MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
09 OCT 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACM
ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía Nº 1111-2018-MPC-AL

Callao, 09 OCT 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Considerando:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Informe N° 001-2018-MPC/GGSSC/MVO de fecha 3 de octubre del 2018, doña María Lorenza Vallejo Ojopi, Gerente General de Servicios Sociales y Culturales, comunica que los días 9 y 10 de octubre del 2018, los usará a cuenta de su descanso físico vacacional del año 2017;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue la atención del Despacho de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, mientras dure la ausencia de la titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20º inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Encargar, los días 9 y 10 de octubre del 2018, al señor **Luis Alberto Meoño Coello,** Gerente de Prensa, el Despacho de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, con retención de su cargo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RAFAEL A. URBINA RIVERA
ALCALDE